

LA INTEGRACION DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS EN LA FAMILIA

CARLOS SORIA

El estudio de la influencia y efectos de los medios de comunicación social en el ámbito familiar admite múltiples enfoques y tratamientos. Por esta razón resulta necesario dar a conocer cuanto antes el punto de mira que ha perfilado la comunicación que se presenta.

Han sido dos las ideas básicas empleadas en la acotación del tema. En primer término, la noción de la familia no se emplea aquí *uti singuli*, no individualiza las personas que la integran, sino que viene considerada en cuanto institución o grupo social fundamental. En segundo lugar, se trata preferentemente de la familia cristiana, lo que implica importantes consecuencias al tomar en consideración la existencia de un auténtico y verdadero don específico de la familia —su *don proprio*— que, nacido del sacramento del matrimonio, acompaña, alienta y compromete la vida entera familiar. Y ese *don proprio*, fruto de la gracia sacramental, está llamado a hacer más exigible y también más asequible y eficaz la educación y santificación de la familia y su proyección en el ámbito de la sociedad.

Así pues, la conexión entre la familia y los medios de comunicación social está vista, en esta ocasión, principalmente desde una perspectiva teleológica, que lleva a plantearse algunas cuestiones sobre la finalidad de los medios de comunicación social, en cuanto que son susceptibles de facilitar o dificultar el cumplimiento del *don proprio* de la familia.

1. Resulta obligado adelantar, en cierto modo, una primera conclusión. Los medios de comunicación social —actuales o futuros— necesitan ser integrados en la familia y por la familia.

Este propósito integrador dista por igual de una posición idolátrica y de una posición escéptica o pesimista ante los medios informativos. La posición idolátrica deifica los medios de comunicación social, hace de la opinión pública la norma de moralidad, y alienta una infundada esperanza en el papel liberador de los medios informativos.

En el polo opuesto, la posición escéptica o pesimista niega todo valor positivo a los medios de comunicación social y acentúa la idea —fruto de una actitud medrosa y desasosegada— de que los medios de comunicación social son esencialmente elementos perturbadores de la educación familiar, verdaderos obstáculos externos, frente a los cuales únicamente caben posiciones defensivas y correctoras de los inevitables efectos negativos que los medios generan.

Con independencia de ambas posiciones, la visión más cierta, a mi juicio, es la que subraya las dos consideraciones siguientes. En primer lugar, la idea de que los medios de comunicación social son lo que expresa su propio concepto: medios o instrumentos que hacen posible la difusión pública, la puesta a disposición de la comunidad, de ideas, hechos y opiniones. En este sentido, los medios y su mediación social cumplen una función pública, están al servicio del hombre, y hacen posible o aceleran la cohesión de la comunidad. En segundo lugar, los medios de comunicación social no son indiferentes respecto a los fines del hombre y de la sociedad. Ocurre, sin embargo, que no es posible proceder a valorarlos apriorísticamente, sino *ad casum*, teniendo en cuenta los mensajes que incorporan y difunden esos medios y las circunstancias de sus eventuales destinatarios.

La necesaria integración de los medios de comunicación social en la familia requiere, inicialmente, huir de la actitud idolátrica y de la pesimista, y entender —con sentido crítico— el papel que están llamados a tener esos medios. Pero sobre todo induce a pasar de la simple consideración teórica a intentar desplegar en la vida familiar las virtualidades que encierran los medios informativos, especialmente en el ámbito de la educación.

2. Tal vez la primera manifestación práctica de su integración en la familia es considerar a los medios informativos nítida y cabalmente como medios educativos. Este planteamiento preten-

de superar el esquema clásico, según el cual las sedes básicas de la educación radican en la familia misma y en los Centros educativos correspondientes. Esta dualidad de fuentes educativas tiene sentido —aunque no siempre— en una consideración estrictamente formal del sistema educativo. Pero es necesario aceptar sin reservas que, al margen de consideraciones formales, los medios de comunicación social —directamente o indirectamente, como generadores de una buena parte de la opinión pública— han llegado a ser una decisiva tercera fuente educativa en la adquisición de conocimientos, la formulación de juicios y opiniones, y la consolidación de actitudes determinantes del comportamiento personal y social. El *don propio* de la familia, en lo que afecta a su función educadora, se apoya —quíerese o no— en los tres pilares siguientes: la propia familia, los Centros docentes, y los medios de comunicación social recibidos y asumidos en el ambiente familiar. Así las cosas, los medios de comunicación social participan y se benefician de toda la riqueza doctrinal que ha originado siempre la visión cristiana de la educación.

Dicho con otras palabras: existen importantes analogías entre dos derechos humanos que resultan capitales para el desenvolvimiento de la persona y la sociedad: el derecho a la educación y el derecho a la información. Extensamente elaborado el primero, mucho más incipiente el desarrollo doctrinal del segundo, sus analogías son tan grandes que, por motivos conceptuales, es congruente establecer entre ambos derechos un paralelismo operativo. Y si en relación con el derecho a la educación se plantean tres líneas básicas de acción —constituir, crear o participar libremente en Centros educativos, elegir con libertad el Centro educativo que se desee, y participar en las tareas de asesoramiento e impulso de los Centros docentes—; también —y análogicamente— son tres las líneas de la acción familiar respecto al derecho a la información: constituir, crear o participar libremente en empresas informativas de todo tipo; elegir con libertad los medios de comunicación social que se deseen, y participar en los medios informativos mediante la difusión en ellos de ideas, hechos y opiniones.

Una recta comprensión de los medios informativos lleva a defender sin ambigüedades el derecho de las familias a constituir, crear o participar en todo tipo de empresas informativas —el derecho a la información tiene una universalidad subjetiva— y a rechazar, como se rechaza la escuela estatal, única y obliga-

toria, la existencia de monopolios estatales sobre los medios informativos.

La función educativa de los medios de comunicación social refuerza la legitimidad de las familias —legitimidad claramente reconocida también por el derecho a la información— para elegir aquellos medios informativos que sean más acordes con la propia identidad familiar y con la visión que la familia tiene de su *don propio*. Y esa posibilidad de elegir —en perfecta sincronía y coherencia con el derecho a elegir el Centro docente que se adecúe más y mejor a la propia identidad familiar— requiere como *conditio sine qua non* la existencia de una diversidad de medios informativos o de programas, que salvaguarden y den sentido a la posibilidad de elegir.

No se agotan aquí las líneas de la acción familiar, lo mismo que no se agotan tampoco las responsabilidades educativas familiares con la mera elección en un momento dado del Centro educativo presumiblemente más acorde con la identidad familiar. La misión educativa familiar reclama seguir de cerca la evolución y las incidencias del proceso educativo: el ritmo de asimilación; la comprensión real de lo que dice haberse aprendido; las dificultades que asaltan el proceso educativo personal; las posibles deficiencias o errores de planteamiento de los Centros educativos, etc. En suma: valorar el proceso educativo y hacerse presente en las deficiencias, errores o dificultades de toda índole que pueden surgir. Si esto es así respecto a los Centros docentes, idéntico planteamiento cabe hacer en relación con los medios de comunicación social porque son también medios educativos. Se hace preciso, pues, articular el procedimiento familiar más oportuno en cada caso, que permita comprobar el nivel de conocimientos, criterios y actitudes, generado por el uso y utilización de los medios de comunicación social, y lleve a individualizar los efectos negativos que se estén produciendo. En un clima abierto y dialogante en el seno de la familia, se trata, en definitiva, de establecer cómo está entendiendo la familia los mensajes informativos difundidos por los medios, es decir, las ideas, hechos y opiniones publicadas, comunicadas, puestas al servicio de la comunidad.

El acceso de las familias a los medios de comunicación social puede revestir diversas modalidades, que en todo caso se corresponderán con las formas que vaya adoptando el derecho de acceso a los medios informativos en cada país o situación. Es conve-

niente subrayar que las modalidades del derecho de acceso familiar tendrán siempre una razón de analogía con aquel derecho de las familias a participar en la vida y en la actividad de los Centros docentes elegidos libremente como cooperadores en la ejecución del deber de educar que primariamente corresponde a las familias. En síntesis, puede decirse que tanto en uno como en otro caso se intentan alcanzar dos objetivos bien definidos. Por una parte, facilitar y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos públicamente por los Centros docentes o por los medios de comunicación social al formular su ideario o sus principios editoriales, verdadera causa jurídica de la elección de las familias. Por otra parte, dar a conocer eficazmente la identidad que sustentan las familias, de forma que los Centros docentes igual que los medios de comunicación social respeten los valores morales y espirituales encarnados por la familia.

3. La integración de los medios de comunicación social está llamada a ser una ayuda importante en el impulso y consolidación de esta nota característica de la familia cristiana: la universalidad de su visión social y de sus sentimientos solidarios.

El ámbito familiar y los valores que en él se ponen en juego no pueden nunca ser la causa de una reducción en el horizonte vital, ni pueden ser el origen de un desinterés social que cristalizara directa o indirectamente en la inhibición o en la pasividad social. Es preciso conciliar —y la experiencia generalizada avala esta posibilidad— el horizonte de la vida íntima familiar y el horizonte de lo universal, en una síntesis que se fortalece paso a paso. Pues bien, el prudente uso y utilización de los medios de comunicación social contribuye sin duda a esta apertura, eleva el corazón y la mente de la familia por encima de los intereses concretos y cercanos, hasta el punto de hacer sentir como propias las necesidades de todos los hombres, haciendo verdaderamente universal el ámbito de las preocupaciones y de los afectos.

Unas palabras de Juan Pablo II, contenidas en su Mensaje con motivo de la XIII Jornada mundial de las comunicaciones sociales (23.V.79), aluden, sin duda, a esta dimensión universal, radicalmente contraria a un concepto egoísta, cerrado, clasista y empequeñecedor de la familia cristiana, y colocan en su verdadero sitio la acción de promover y animar la vida social que corresponde a la familia. La importancia que tiene el uso y aprovechamiento de los medios de comunicación social no está únicamente en función —afirma Juan Pablo II— “de una iluminada

formación que, además de desarrollar el sentido crítico y —podría decirse—, la autodisciplina en la elección de los programas, les promueva realmente en un plano humano, sino también en orden a la evolución de toda la sociedad en la línea de la rectitud, de la verdad y de la fraternidad”.

4. A lo largo de esta comunicación se ha repetido con frecuencia que el propósito que dirige todo el esfuerzo de integración de los medios de comunicación social es la exigencia de fidelidad y coherencia de la familia cristiana con su radical identidad.

La identidad que se postula nada tiene que ver, por una parte, con una actitud de neutralidad en la educación familiar, de acuerdo con la cual el hacerse cada uno a sí mismo, en soledad y suficiencia, según las reglas de la espontaneidad, constituiría el paradigma del respeto hacia la personalidad de cada uno de los miembros de la familia. Esta actitud debe descartarse tanto en función de los resultados a los que suele llevar en la práctica, como en razón del peligroso desinterés que tal actitud suele apalear también prácticamente.

Pero la invocación de una determinada identidad en la familia cristiana obliga, por otra parte, a intentar señalar, si no todas sus características, sí, al menos, las de mayor relieve específico. Pero antes de intentarlo, parece conveniente formular una observación. Al hablar de la identidad de la familia cristiana se está aludiendo a un núcleo de notas y características, extensibles y generalizables a todas las familias cristianas. Lo cual implica que esta extensión y generalidad se hace sin violencia, es decir, sin desconocer la legítima pluralidad que, de hecho, se da entre las familias cristianas. Por eso, hablar de identidad sitúa el tema en el nivel del dogma y la moral católicos que, por constituir un común denominador, siempre y en todo caso autorizan esa generalización y extensión participada. En este nivel, la familia cristiana representa un testimonio vivo y operativo de creencias y acciones trascendentes. Quiero decir que la familia cristiana, en cuanto grupo social o institución, subraya y realiza especialmente determinados contenidos de la fe y de la moral de la Iglesia. Es, en ese sentido, un testimonio específico y particularizado de la fe. Es posible, por tanto, localizar en la familia cristiana un verdadero depósito de creencias y virtudes, con vocación de perennidad, cualesquiera que sean las modas intelectuales, políticas o sociales

del momento. Y es posible también deducir de este depósito los rasgos de la identidad a la que se viene haciendo referencia.

A partir de la familia cristiana se aclara todo el sentido de la educación humana, así como los criterios de discernimiento entre los verdaderos y falsos medios en orden al fin de la vida y la existencia humana.

El testimonio de la familia cristiana ilumina con claridad todo el contenido, las exigencias y manifestaciones del amor verdaderamente humano y contiene *in nuce* no sólo el modelo de convivencia extensible a la sociedad, sino también las virtualidades de una construcción de las realidades temporales animada por el amor humano y no por el odio, el egoísmo cerrado de clase o nación, o la indiferencia.

La familia cristiana encarna con fidelidad, finalmente, la visión esperanzada y progresiva del amor a la vida, y la generosidad abierta a la fecundidad.

La integración de los medios de comunicación social en la familia significa, en último término, constituir, participar o elegir aquellos medios informativos que expresen adecuadamente esta identidad; o acceder a los medios de comunicación social con el mensaje específico correspondiente a esta misma identidad.